



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021629

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100764E, se profirió el oficio número 20185000141631 del 06 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Señor ISMAEL GIL CHIVIRI, ya que la empresa de mensajería informó que el lugar identificado con la dirección suministrada por el ciudadano permanece cerrado, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ISMAEL GIL CHIVIRI

Carrera 108 # 22 I – 62 Barrio Versalles

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200099412 - Expediente 201750030500100764E

Respetado Señor Gil:

De manera atenta, le informo que la Veeduría Distrital ha continuado haciendo seguimiento o su derecho de petición relacionado con el contrato N.º 2029 de abril del 2014. Es así como, en respuesta a un requerimiento realizado por ésta Veeduría Delegada el 10 de octubre de 2018, el doctor Johnny Edward Padilla Ariza, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, emitió sobre el caso el informe que adjuntamos para su conocimiento. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 DIC. 2018, y se desfija el 28 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana